

Madrid, 25 de abril de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), TESTA RESIDENCIAL, SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o "Testa") por medio de la presente informa lo siguiente.

Con fecha 12 de abril de 2019 la Sociedad comunicó al mercado mediante hecho relevante y publicó las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 (en adelante, **Cuentas Anuales Consolidadas**). La Sociedad ha detectado que el *Resultado Contable antes de Impuestos correspondiente al ejercicio 2018* incluido dentro de la *Cuenta de Resultados Consolidada para el ejercicio 2018* (página 2 de las Cuentas Anuales Consolidadas) no refleja la suma del *Resultado de Explotación* más la del *Resultado Financiero* siendo la cifra correcta que debería incluir el epígrafe en 2018 la de 63.040 miles de euros en vez de (50.153) miles de euros.

TESTA RESIDENCIAL, SOCIMI, S.A.

Dña. Laura Fernández

Secretaria del Consejo